

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 504/2024

Entidad: Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (Diputación de Córdoba)

Órgano: Secretaria-Delegada ICHL

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de enero de 2024, ha aprobado inicialmente la derogación de la normativa reguladora del precio público de los distintos servicios realizados por el Instituto de Co-

peración con la Hacienda Local.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan examinar el expediente y, presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Diputación.

En el caso de que no se formulen reclamaciones o sugerencias durante el periodo de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 49 de la LRBRL.

Córdoba, 12 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por la Secretaria Delegada, Pilar Zamora Pastor.